

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 17 de junio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 275/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 275/2012. Negociado: PJ.

NIG: 2906744S20120004233.

De: Don Luis Gerardo Martín Fernández.

Contra: Inmobiliaria Amuerga, S.L.

EDICTO

Doña Luciana Rubio Bayo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 275/2012, seguidos en este Juzgado a instancias de Luis Gerardo Martín Fernández se ha acordado citar a José Pérez Benítez, Nicolás Molina García, Fernando del Alcázar, Ernst & Young, S.L., e Inmobiliaria Amuerga, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 27.1.2015, a las 11,30 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a José Pérez Benítez, Nicolás Molina García, Fernando del Alcázar, Ernst & Young, S.L., e Inmobiliaria Amuerga, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a diecisiete de junio de dos mil catorce.- La Secretaria Judicial.